LAZKAOKO
UDALA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 9 DE OCTUBRE DE 2023

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecisiete horas del día 9 de octubre de dos mil veintitrés, se reúne la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Lazkao, convocada al efecto bajo la presidencia del Alcalde, Kepa Zubiarrain Erauskin. Los concejales asistentes son: Amagoia Naldaiz Mingo, Aitor Altuna Oiarbide, Joxemai Ormazabal Sukia y Maialen Amundarain Irizar.

Actúa como secretaria Idoia Garmendia Calleja.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los asistentes el acta de la sesión celebrada el 25 de septiembre de 2023, resultando aprobada en los términos en que está redactada.

II.- FACTURAS.-

A continuación se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento.

Examinadas las mismas, se acuerda aprobar la relación de facturas número 76 correspondiente al presupuesto del ejercicio 2023, por un importe total de CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CENTIMOS (59.084,46 €), obrante en su expediente.

III.- 1ª CERTIFICACIÓN DE LAS OBRAS DE PASARELA PEATONAL SOBRE EL RÍO AGAUNTZA, ENTRE LA PARROQUIA Y LA IKASTOLA.-

La ingeniera de caminos Amaia Salaberria Azantza que dirige la obra de pasarela peatonal sobre el río Agauntza entre la Parroquia y la Ikastola, perteneciente a la empresa Salaberria Ingenieritza S.L., emite la primera certificación de obra. El importe de esta primera certificación de obra asciende a CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (196.635,97 €) más CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (41.293,55 €) correspondiente al I.V.A., que asciende a un total de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (237.929,52 €).

Las obras están siendo ejecutadas por la empresa Iparragirre Eraikuntza Lanak, S.L.

La técnico municipal ha dado su visto bueno a esta certificación de obra.

LAZKAOKO
UDALA

La Concejala Amundarain (EH Bildu) pregunta por qué la zona delantera del puente estuvo cerrada tras la instalación del mismo. El Sr. Alcalde responde que la grúa que trabajó en el montaje tuvo una fuga de aceite y el suelo se ensució. Por este motivo quedó resbaladizo y se cerró para evitar accidentes.

El Concejal Ormazabal (EH Bildu) dice que se abstendrán porque no están de acuerdo con el proyecto.

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación, aprueba esta primera certificación de obra con 3 votos a favor (EAJ-PNV), ningún voto en contra y 2 abstenciones (EH Bildu).

IV.- SUBVENCIONES EN MATERIA DE CULTURA.-

Examinadas las propuestas presentadas por la Comisión de Cultura, la Junta de Gobierno adopta los siguientes acuerdos:

- A los alumnos de 1º de Bachillerato de la Ikastola San Benito.-

Conceder una subvención de 800 € por la realización de trabajos de organización dentro del programa de fiestas de San Miguel 2023.

El abono de esta subvención se realizará con cargo a la partida presupuestaria 1 480.03.338.00.

- Grupo de Danza Oin Arin.-

En el convenio suscrito entre este grupo y el ayuntamiento se preveía una subvención de 15.000 € para el desarrollo de la estructura y realización de actividades para este grupo.

En la Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2023 se aprobó el abono del 60 % de la cantidad pactada.

En este momento se aprueba el pago del 40 % restante, por un importe de 6.000 €.

El abono de la subvención se realizará con cargo a la partida 481.01.334.00 del presupuesto 2023.

- Grupo de tiempo libre Zagupe.-

En el convenio suscrito entre este grupo y el ayuntamiento se preveía una subvención de 2.000 € para el desarrollo de la estructura y la realización de actividades para este grupo.

En la Junta de Gobierno Local de 20 de marzo de 2023 se aprobó el abono del 60 % de la cantidad pactada.

En este momento se aprueba el pago del 40 % restante por un importe de 800 €.

LAZKAOKO
UDALA

El abono de la subvención se realizará con cargo a la partida 481.11.334.00 del presupuesto 2023.

V. SUBVENCIONES ÁREA PROMOCIÓN ECONÓMICA.-

A la vista de la propuesta de la Comisión de Promoción Económica de concesión de subvenciones a las actividades de comercio, servicios y hostelería, la Junta de Gobierno Local, adopta el siguiente acuerdo:

- A comerciantes, por apertura y obras de 2023.

Con relación a las subvenciones aprobadas por el Ayuntamiento de Lazkao para la promoción de la actividad comercial y hostelera de Lazkao para 2023 (apertura y modernización de actividades), proceder al pago de la subvención correspondiente a la siguiente solicitud:

COMERCIANTE	**Importe**
Joana Plasencia Zunzunegi (Xanu)	126,24 €
TOTAL	**126,24 €**

El pago se realizará con cargo a la partida 1 471.03.433.01 del presupuesto municipal.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No ha habido ni ruegos ni preguntas.

VII.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión siendo las diecisiete horas y veinte minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretaria, doy fe.

LAZKAOKO
UDALA